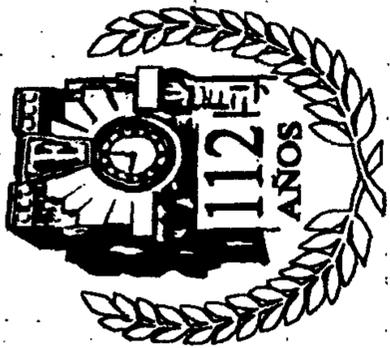


# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Edición No. 40.636

Guayaquil, Ecuador - jueves 6 de junio de 1996

16

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE PESCA DEPORTIVA Y TURISMO A.Q.U.A.R.I.U.S. COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que la compañía **EMPRESA DE PESCA DEPORTIVA Y TURISMO A.Q.U.A.R.I.U.S. COMPAÑIA LIMITADA**, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en **SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL SUCRES** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1996. Fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Nicolás Cassis Martínez; mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002298 el 03 de junio de 1996.

**PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración de **VEINTE a CINCUENTA AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

El capital actual es de **SETENTA MILLONES DE SUCRES**, está dividido en **SIETE MIL participaciones de DIEZ MIL SUCRES** cada una.

Se introduce además reforma a la cláusula tercera del estatuto social, referente al objeto social de la compañía, de tal forma que en lo posterior dirá: "**CLAUSULA TERCERA.- OBJETO SOCIAL:** La compañía se dedicará al desarrollo y fomento del turismo receptivo de materia de pesca deportiva de las especies marinas que existen en las aguas territoriales ecuatorianas, mediante el suministro por sistema de arrendamiento de embarcaciones y equipos necesarios para realizar este deporte..." Además se reforma la cláusula Vigésima Novena referente a la suscripción y pago del capital social.

Guayaquil, 03 de junio de 1996

**AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

